

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

472	Notivos de Devolución	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Desconocido	<input type="checkbox"/> 1	<input checked="" type="checkbox"/> 2	No estado libro
<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Rehusado	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	No Reclamado
<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Corregido	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	No Corregido
<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Peticionado	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Aprobado Cláusula
<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	No Reclamado					

Fecha 1: 10 3 SEP 2020 R D

Nombre del Distribuidor: **Ciro Guerrero C.C. 13.473.433**

MANDAMIENTO DE PAGO No. 949727

Cúcuta, lunes, 01 de junio de 2020

la Resolución de Liquidación Oficial No949727 de fecha lunes, 01 de junio de 2020, debidamente ejecutoriada según Ejecutoria de Obligación Tributaria del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización s, 01 de enero de 0001 por el Subsecretario de Despacho Área Gestión de Rentas e Impuestos de la Secretaría de Dirección de Hacienda, el (los) contribuyente (s) SOC-SOLLA-S-A, propietario (s) del Predio con registro catastral 2000 ubicado en D SANTANDER 10 48 MZ L LO 4 BR CEN del Municipio de San José de Cúcuta, le debe(n) al n José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2, la suma de: Diecinueve millones cuatrocientos cuarenta mil PESOS por concepto del Impuesto Predial Unificado, Sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses l 15/09/2016 12:00:00 a.m., más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos ardo 040 de 2010.

ineraria es clara, expresa y exigible, por lo que es procedente librar Mandamiento de Pago, de conformidad con el Acuerdo 040 de 2010, para que mediante el procedimiento administrativo de cobro coactivo, artículo 573 del 10, se obtenga su pago.

de Despacho Área de Cobro Coactivo es competente para conocer del proceso y para ejercer la jurisdicción ultado para hacer efectivas las obligaciones exigibles en favor del Municipio de San José de Cúcuta, según lo artículos 1°, 573° y 574° del Acuerdo 040 de 2010.

Por lo antes expuesto, este Despacho

RESUELVE

PRIMERO: Librar Orden de Pago a favor del Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2 y a cargo del (los) Contribuyente (s) SOC-SOLLA-S-A, propietario(s) o poseedor(es) del Inmueble de la referencia catastral No. 010700910012000 por la suma de: Diecinueve millones cuatrocientos cuarenta mil PESOS (\$19,440,000) por concepto del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 2014, más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

SEGUNDO: Advertir a el (los) Propietario (s) SOC-SOLLA-S-A, que dispone (n) de quince (15) días, después de notificada esta providencia para cancelar la deuda, artículo 582° del acuerdo 040 de 2010, o proponer las excepciones, artículo 583° del acuerdo 040 de 2010.

TERCERO: Ordenese Citar a el (los) SOC-SOLLA-S-A, Propietario(s) del predio No. 010700910012000 ubicado en D SANTANDER 10 48 MZ L LO 4 BR CEN para que comparezca en un término de diez (10) días. Si vencido el término no comparece, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

CUARTO: Liberese los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ALCALDÍA
SAN JOSÉ DE CÚCUTA
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL

Para los fines del Artículo 311 ETM fijado en un lugar visible al público.

ENCUADRO
Hora: 8.00 a.m.

DESENCUADRO
Hora: 5.00 p.m.

Fecha: 04 SEP 2020

Fecha: 17 SEP 2020

Documentación:


MARTHA LILIANA RODRIGUEZ REMOLINA
Subsecretaria de Despacho
Área Gestión Recuperación de Cartera

Dirección Palacio Municipal: Calle 11 N 5-49 PBX: 5784949 Cúcuta - Colombia
www.cucuta-nortedesantander.gov.com